



Proyecto: Promoviendo la sustentabilidad en la cadena de valor agave-mezcal a través de la restauración y manejo integrado de paisajes bioculturales en Oaxaca

Consultoría: Área Destinada Voluntariamente a la Conservación (ADVC) en Santa María Zoquitlán, Tlacolula, Oaxaca

Ubicación: Oaxaca, México

1. Antecedentes

El Proyecto “Promoviendo la sustentabilidad en la cadena de valor del agave-mezcal a través de la restauración y manejo integrado de paisajes bioculturales en Oaxaca” (*Tierra de Agaves, naturaleza y cultura*), busca fomentar prácticas sostenibles en la cadena de valor del agave-mezcal en la región del mezcal de Oaxaca mediante un enfoque integrado de manejo del paisaje que priorice la agricultura sin monocultivos, protección de especies y mantenimiento de los servicios ecosistémicos.

Los objetivos de proyecto serán alcanzados mediante el fortalecimiento del marco regulatorio, gobernanza nacional, integración de la conservación de la biodiversidad, Manejo Integrado del Paisaje (ILM por sus siglas en inglés), establecimiento de una Cadena de Valor Agave-Mezcal Sostenible y la gestión del conocimiento asociado. La implementación del proyecto será por un período de 5 años a partir de 2023, con financiamiento del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF por sus siglas en inglés), implementado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y ejecutado por Pronatura Sur A.C. en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad del Estado de Oaxaca (SEMABIESO).

Una de las metas del proyecto es la aplicación de diversos instrumentos de conservación y manejo, como Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC), Ordenamientos Territoriales Comunitarios (OTC), Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA), entre otros, fortaleciendo a los propietarios de los territorios para que identifiquen el mecanismo de conservación y manejo más adecuado a sus intereses.

2. La Comunidad agraria de Santa María Zoquitlán

La comunidad de Santa María Zoquitlan, está integrada por comuneros de origen zapoteca con usos y costumbres muy arraigados que los caracteriza por trabajar y tomar decisiones en forma colectiva, su organización legal está regida por la ley agraria. El territorio de la comunidad en su mayor parte es de vocación forestal, actualmente cuenta con un estudio denominado “Mejores prácticas de manejo y ecuaciones alométricas de biomasa de *Agave potatorum* (tobalá) en el estado de Oaxaca” y un “Programa de manejo forestal para el aprovechamiento de resina de burseras”.

En abril de 2024, se recibió una solicitud de comuneros para establecer acciones de manejo de recursos naturales en la comunidad, por lo que se programó una vista el 17 de abril del 2024. A partir de esta fecha inició un proceso que concluyó el 1 de diciembre del mismo año, con la aprobación en la Asamblea General de Comuneros para la creación de un Área Destinada Voluntariamente a la Conservación (ADVC). El proceso de reuniones, consulta y aprobación se presenta en la siguiente tabla:

Fecha	Acuerdo
17/04/2024	El grupo de comuneros del Duraznillo gestionó una reunión con el comisariado de bienes comunales de Santa María Zoquitlán para proponer un esquema de conservación ya sea ADVC o UMA en predios de la comunidad del Duraznillo, Zoquitlán.
28/06/2024	En reunión con el Comisariado de Bienes Comunales de Santa María Zoquitlán se acordó dar espacio a Pronatura Sur para exponer los mecanismos de conservación ADVC y UMA ante la





	asamblea de comuneros de día domingo 7 de julio de 2024; para obtener la anuencia para iniciar los trabajos necesarios para ADVC y/o UMA en la comunidad del Duraznillo Zoquitlán.
07/07/2024	La asamblea de comuneros aprobó el inicio de los trabajos entre Pronatura Sur y el Comisariado de Bienes Comunales de Santa María Zoquitlán y solicitaron 10 días para promover en las comunidades los mecanismos de conservación de ADVC y UMA y determinar si hay más interesados. Pronatura se comprometió en regresar a la o las comunidades que así lo requieran para aclarar dudas e identificar áreas factibles para ADVC y/o UMA.
11/08/2024	A partir de la lista de interesados, Pronatura Sur hizo un calendario de visitas a las agencias y rancherías interesadas para exponer los temas de conservación directamente a los comuneros y ciudadanos; y ahí mismo tener una estimación de la superficie a integrar en el polígono o polígonos de la propuesta para definir el área de conservación.
9-11 /oct/2024	Se realizaron las siguientes reuniones de consultas: Yegolé incluye Candelaria Yegolé, El Gavilán, Cañada Guichá y Buena Vista. Las Casas y Río Potrero Eoraguía incluye Río Cabrito y Agua de Guaje
01/12/2024	Autorización de la ADVC e inicio de la definición de polígonos para la certificación

Para dar cumplimiento a los compromisos de la Asamblea General, se establecen los presentes Términos de Referencia (TdR), desarrollar el proceso de Certificación del ADVC.

3. Objetivos

- Delimitar y elaborar la estrategia de manejo del ADVC, de acuerdo a la propuesta autorizada en la Asamblea General de Comuneros.
- Asesorar a la comunidad para la integración del expediente técnico completo para solicitar ante la CONANP la certificación de ADVC.
- Elaborar el Plan de Manejo Participativo (PAP), en el marco de la estrategia de manejo, para definir y priorizar actividades anuales que permitan dirigir la gestión eficiente del ADVC.

4. Metodología

Certificación de ADVC

La certificación de predios como ADVC es el procedimiento mediante el cual la SEMARNAT, a través de la CONANP, reconoce las iniciativas de los pueblos indígenas, organizaciones sociales, personas morales, públicas o privadas, y demás personas interesadas en destinar voluntariamente los predios de su propiedad a acciones de conservación.

Requisitos para la Integración del expediente de la ADVC

- a) Determinar si los predios reúnen las características y elementos ecológicos, sociales, legales y agrarios para ser considerados como ADVC.
- b) Recopilar la información de campo y documentación.
- c) Elaboración de la propuesta de estrategia de manejo
- d) Llenado de la solicitud (Formato B)

<https://catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=CNANP-00-005-B> de certificación que se deberá entregar a la CONANP, además de recopilar la información y la documentación para el expediente de la solicitud conforme a lo que establece la LGEEPA.





Adicionalmente se deberá elaborar el un Plan de Acción Participativo (PAP) para clarificar las actividades a realizar en los siguientes 5 años.

Contenido del Plan de Acción Participativa (PAP)

El PAP al menos debe considerar la siguiente estructura, y se podrá adaptar a las necesidades de cada ADVC y a los mecanismos de gobernanza de sus propietarios. Es importante fomentar la constitución de un grupo para la gestión de las acciones del PAP ante las instancias correspondientes.

No.	Componente	Descripción																				
I	Introducción	Incluyendo propósito y alcance del PAP.																				
II	Antecedentes	Cómo se origina el interés de elaborar el PAP y el nivel de compromiso de los propietarios del ADVC																				
III	Objetivos del la PAP	Deberá ser congruente con lo establecido en el Certificado del ADVC y la Estrategia de Manejo. Se definirán objetivos específicos que atiendan la problemática priorizada																				
IV	Descripción del PAP	<p>Es muy importante la alineación de la Estrategia de Manejo con el PAP, por lo que se sugiere tener como referencia las siguientes tablas:</p> <p>Estrategia de Manejo</p> <table border="1"><thead><tr><th>Zona</th><th>Superficie</th><th>Acciones</th><th>Lineamiento</th></tr></thead><tbody><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></tbody></table> <p>PAP con enfoque de género.</p> <table border="1"><thead><tr><th>Actividad priorizada</th><th>Indicador</th><th>Meta</th><th>Costo</th><th>Instancia de gestión</th><th>Año</th></tr></thead><tbody><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></tbody></table> <p>Nota: Definir el Grupo o instancia responsable de la ejecución/gestión en cada actividad priorizada.</p> <p>Deberá contar con todos los elementos necesarios para fundamentar las actividades priorizadas, es decir, caracterización, fundamentos técnicos, jurídicos y sociales. Cartografía, bases de datos, materiales de difusión, videos, etc.</p>	Zona	Superficie	Acciones	Lineamiento					Actividad priorizada	Indicador	Meta	Costo	Instancia de gestión	Año						
Zona	Superficie	Acciones	Lineamiento																			
Actividad priorizada	Indicador	Meta	Costo	Instancia de gestión	Año																	
V	Contexto histórico y cultural	Breve descripción histórica y cultural de la zona, así como información arqueológica en caso de existir. Es muy importante abordar tradiciones ligadas al aprovechamiento de los ecosistemas y su biodiversidad, y un listado de nombres de plantas y animales con nombres locales y/o en lengua indígena.																				
VI	Lecciones aprendidas.	Describir los conocimientos adquiridos durante el proceso de construcción del PAP (positivos o negativos), ya que son una oportunidad para crecimiento y la mejora, permitiendo evitar repetir errores o replicar estrategias exitosas																				
VII	Referencias bibliográficas	Describir formalmente todas las citas bibliográficas consultadas.																				



1. Productos

No.	Producto	Descripción	Mes
1	Plan de trabajo	Elaborar el plan de trabajo en coordinación con la Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP), especificando actividades, productos y tiempos.	10 días después de firmado el contrato.
2	Delimitación del ADVC	En coordinación con las Autoridades Agrarias, delimitar el o los polígonos que integran el ADVC (se anexa mapa). Cartografía en formato shapefile y MXD de ArcGIS con georreferencia: Proyección Universal Transversa de Mercator, zona 14, Datum WGS84. Evidencia documental y fotográfica.	1-2
3	Caracterización del ADVC	Caracterización del ADVC delimitada, de acuerdo a los requisitos establecidos por la CONANP	3
4	Estrategia de Manejo	a) Elaboración de la propuesta de estrategia de manejo y zonificación b) Llenado de la solicitud (Formato B) c) Acuse de recibido de CONANP. d) Evidencias de atención a oficinas de prevención emitidos por el área técnica y jurídica de la CONANP según sea el caso.	3
5	PAP para cada una de las ADVC	Elaboración del PAP con enfoque de género para el ADVC Anexos con bases de datos tabulares y geográficas. En formato impreso y digital. Cartografía en formato shapefile y MXD de ArcGIS con georreferencia: Proyección Universal Transversa de Mercator, zona 14, Datum WGS84.	4
5	Relatorías de los procesos de planeación en cada ADVC	Aprobación del PAP por parte de la Asamblea de la Comunidad. Incluir evidencias: listas de asistencia, fotografías de las sesiones.	5
6	Presentación de la Propuesta	En coordinación con la Unidad Coordinadora del Proyecto, organizar un evento para la presentación del PAP.	5

Cada uno de los productos estarán avalados por las autoridades agrarias y sujetos a revisión y satisfacción previa de la Coordinación Nacional, por lo que en el cronograma se deberán considerar estos tiempos. El consultor estará obligado a solventar cada una de las observaciones y/o las recomendaciones de la Coordinación Nacional generados durante la revisión de los productos e informes. Dichas observaciones y recomendaciones deben ser hechas por escrito y fijar un periodo de tiempo en la cual deberán presentar nuevamente los productos e informes corregidos.

2. Periodo de contratación

Esta consultoría tendrá una duración máxima de 5 meses, a partir de la fecha de firma del contrato.

3. Pagos





Posterior a la firma del contrato y de acuerdo con el plazo y el cronograma estimado de ejecución, el pago por los servicios prestados se efectuará de la siguiente forma:

Pago	Fechas	%
1	A la entrega y aprobación del programa de trabajo	40
2	Primera entrega de productos (1 a 4)	35
3	Segunda entrega de productos (5 y 6)	25

Los pagos se realizan previa entrega, revisión y visto bueno del informe de actividades por parte del Coordinador Nacional, así como a la entrega de recibos de honorarios o facturas fiscales correspondientes.

4. Relaciones

- Mantener una excelente relación con el equipo de trabajo.
- Sensibilidad para relacionarse con diferentes sectores tanto sociales, privados, académicos y gubernamentales.

5. Conocimientos:

Los integrantes del equipo consultor deberán cumplir con los siguientes conocimientos:

- Grado académico de Licenciatura o Maestría en Forestal, Biología, o Recursos Naturales.
- Se espera que el equipo consultor cuente con experiencia en: trabajo comunitario, manejo de recursos naturales, biodiversidad y áreas protegidas
- Especialista en manejo, análisis y procesamiento de datos geográficos en hardware y software SIG.

6. Experiencia Profesional:

- Mínimo 5 años de experiencia en los temas señalados.
- Experiencia previa en registro y operación de UMA, ADVC o instrumentos similares.
- Conocimiento de las políticas públicas vinculados a la planeación territorial, ambiental y productiva.
- Redacción de documentos técnicos.
- Experiencia de trabajo en equipo.
- Deseable experiencia trabajando en proyectos financiados internacionalmente.
- Fuertes habilidades de comunicación y presentación en español, y la capacidad de preparar informes apropiados y oportunos para múltiples audiencias.

7. Ubicación

Base en la Ciudad de Oaxaca y disponibilidad para viajar a la comunidad de Santa María Zoquitlán, Oaxaca.

8. Documentación requerida





La presente convocatoria tendrá vigencia a partir del día 13 de febrero del 2025 hasta las 23:59 hrs. del día 21 de febrero del 2025.

La solicitud para ser considerado en el proceso deberá de enviada a iturribarria@pronatura-sur.org con el título del correo "Convocatoria ADVC en Santa María Zoquitlán" anexando solamente los documentos siguientes:

1. Carta a Pronatura Sur A.C, con una propuesta técnica, incluyendo tiempos de ejecución, y una económica por los servicios ofertados.
2. Curriculum Vitae que identifique la experiencia requerida.

9. Criterios de Evaluación

Concepto	Máx.	Criterios de selección	Puntos
I. Propuesta técnica	45	La propuesta se ajusta a los objetivos y productos solicitados	25
		Se proponen innovaciones	10
		El tiempo de ejecución es congruente	10
II.Experiencia requerida:	20	3 años o más de experiencia en 4 o más de las actividades solicitadas	10
		2 años de experiencia en 4 o más de las actividades solicitadas	5
		1 año de experiencia en 4 o más de las actividades solicitadas	5
III Propuesta económica	35	Los costos son coherentes con los objetivos y productos planteados	25
		Los costos son congruentes con el tiempo de ejecución.	10

Pronatura Sur podrá programar entrevistas presenciales o virtuales con los concursantes, esta situación sería notificada vía correo electrónico.

Los resultados de la presente convocatoria serán notificados al ganador vía correo electrónico.